



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: A-GC-FR-041


Versión: 04

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE
CONTRACTUAL

Fecha aprobación:
21/08/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	SP-CPS-084-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES Y ESTADÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, EN LA ESTRUCTURACIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, COMO SOPORTE A LA GENERACIÓN DE APLICACIONES WEB E INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028.
CONTRATISTA	SANDRA ORDOÑEZ TORRES
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	38283567
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO-PRESTACION DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALBERTO JAVIER GARCIA HERNANDEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, no requiere de liquidación, atendiendo lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el cual modificó el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y que a la letra establece que: "No será obligatoria la liquidación en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión".
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	HIBRIDO
N° PROCESO SECOP	SP-CPS-084-2024
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES	SI <input checked="" type="checkbox"/>

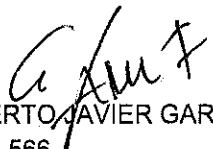
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-041
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Versión: 04
		Fecha aprobación: 21/08/2024

CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	NO _____ (EXPLIQUE)
VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS	N/A
SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	SI _____ N/A <input checked="" type="checkbox"/> X NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO (Parte Física)	1-110
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II, SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	SP-CPS-084-2024 ACTA DE INICIO.pdf - 03/14/2025
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	ACTA DE CIERRE

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 04 días del mes de abril de 2025


 Nombre: ALBERTO JAVIER GARCIA HERNANDEZ
 C.C. No. 3.199.566
 Cargo: Director Técnico Dirección de la Gestión de la Inversión

Revisión jurídica: Noeh Simone Ospino Oñate Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica / Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial
